



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

Z A R A G O Z A

**“PERFIL PSICO-CRIMINO-DELICTIVO DEL ELEMENTO
POLICIACO INVOLUCRADO EN EL DELITO DE
SECUESTRO”**

TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA**

P R E S E N T A :

MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ VALLE

TUTOR:

MTRA. NORMA ROMERO SÁNCHEZ



MEXICO, D.F. JUNIO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAG.
1. Resumen	3
2. Introducción	4
3. Marco Argumentativo	7
4. Descripción del caso ó Problemática	25
5. Propósito	28
6. Preguntas de Trabajo	30
7. Metodología y Técnicas empleadas	31
8. Diagrama de Modus operandi	36
9. Diagrama de Flujo de Obtención de Información	37
10. Comportamiento Antes, Durante y Después	38
11. Perfil Psicocriminológico	43
12. Conclusiones	48
13. Bibliografía	51

RESUMEN

Para la elaboración del perfil, primero se realizó una revisión bibliográfica y hemerográfica, se inició con breves consideraciones históricas y se presentaron definiciones para entender el delito de Secuestro, así como las diferentes modalidades, siendo la intención delimitar como es una de las diferentes maneras que opera un elemento que forma parte de una corporación policial. Posteriormente se analizaron notas periodísticas de casos reales de elementos que han sido consignados por este delito, con la intención de identificar las causas y motivaciones que los llevan a incurrir en este tipo de ilícito, en base a ello se determinó llevar a cabo la investigación a través de un método inductivo, propuesto por Turvey, 1998; cit. en (Soria, 2006), mismo que se explicará más adelante en el transcurso de la investigación.

Se describió el modus operandi, para finalmente elaborar un perfil psico-crimino-delictivo, describiendo características psicológicas, físicas, sociodemográficas, profesionales, escena del crimen, tipo de delito, características de las víctimas y su relación con éstas.

Esto con la intención de ofrecer una perspectiva preventiva con la participación activa de los psicólogos que se dedican a la selección de personal en corporaciones policíacas, ya que existe un alto índice de elementos y ex-policías que se ven involucrados en acciones deshonestas que suelen desviar el objetivo “la seguridad social”, convirtiéndose en una plaga de la misma.

INTRODUCCION

El presente trabajo es la inquietud y preocupación ante la situación actual que aqueja en nuestro país sobre delincuencia organizada, esta investigación tiene como finalidad comprender una pequeña célula de dicho problema, anteponiendo los conocimientos adquiridos en el diplomado de "Investigación Psico-Crimino-Delictiva", por lo que se abordará el tema de Secuestro para elaborar el Perfil del Elemento Operativo que incurre en dicho delito, específicamente en la modalidad Express con la finalidad de Extorsión, siendo este un tema importante y delicado.

El secuestro, es uno de los más frecuentes delitos que atentan contra la integridad física y psíquica de una persona, y es uno de los actos unibles que más ha generado controversias en los últimos tiempos. Saber el porque apoderarse de una persona y extorsionarla para obtener ganancias secundarias, es una incógnitas que siempre se plantearan al momento de presentarse este problema; aunque finalmente la intención es lograr unificar las características de personalidad que permitan determinar que tipo de personas pueden llegar a cometer este acto delictivo, así como las razones que los motivan para hacerlo, todo esto para elaborar un perfil criminal y de esta forma contribuir en la prevención, por ejemplo desde el trabajo que me compete la "selección de personal" en una Institución policíaca, se podría minimizar el riesgo de ingreso y contribuir de alguna manera a combatir el índice de delincuencia, incluso también como una propuesta que les permita seguir una línea de investigación en áreas de contrainteligencia.

Es importante resaltar que en muchas ocasiones no es apropiado mencionar que el delito se transforma con el tiempo, ya que el delito siempre

será el mismo, lo cual quiere decir que el delito no evoluciona sino que se moderniza el operar del delincuente, con la ayuda de la tecnología y empleo básico de la extrema violencia, para llevar a cabo sus fines ilícitos, el desarrollo de la maquinación, confabulación o planeación anticipada, para actuar ilícitamente, es decir, para delinquir encontrándonos con sujetos mejor preparados compactados y unificados para hacer fechorías, es por ello mi asombro de quienes utilizan su formación y preparación policial para cometer acciones tales privar de la libertad a alguien con la intención de obtener ganancias secundarias.

El secuestro ha ido en aumento en nuestro país al grado de causar psicosis, tanto entre quienes han sido víctimas como en quienes no lo han sufrido; miedo, sufrimiento familiar, dolor, luto, trauma psicológico...son algunas de las consecuencias que deja un secuestro. Finalmente una de mis preocupaciones, como miembro de la sociedad e interesada en el estudio del comportamiento humano, es identificar porque el secuestro se ha convertido en un gran negocio para los delincuentes, prueba de ellos es el dramático segundo lugar que ocupa México en el número de secuestros cometidos.

Estas acciones suelen ser posibles debido a que los servidores públicos, que están legalmente obligados a actuar contra los criminales, están coludidos con ellos, los protegen y aun promueven diversas acciones delictivas, y cuando no, esos mismos servidores públicos actúan como agentes directos del delito. De hecho la causa central del crecimiento explosivo de la delincuencia es que en México el crimen ha sido organizado, promovido y protegido desde el Estado; inclusive, es probable que podamos tener corporaciones policíacas decentes pero ineficaces, ya que por lo general no cuentan con métodos

avanzados de operación, los recursos suficientes y un marco legal adecuado, por ello el índice delictivo seguirá en aumento.

MARCO TEORICO ARGUMENTATIVO

El secuestro es considerado por la sociedad como una de las peores agresiones contra los individuos, en virtud del absoluto grado de indefensión en que se encuentra la víctima (absolutamente a merced de sus victimarios), lo prolongada que puede ser esta amarga experiencia, las secuelas psíquicas que deja de por vida y el sufrimiento de los familiares del secuestrado.

Para poder entender el problema que se abordará para llevar a cabo esta investigación, se consideró importante hacer un breviarío de los antecedentes históricos; por lo que se encontró que hacia 1500 antes de Cristo, principalmente en países como Grecia, Libia, Sicilia y Egipto entre otros, el acrecentamiento de la piratería trajo consigo la proliferación del secuestro con fines preponderantemente económicos; por otro lado, en la civilización romana también se practicaba el secuestro bajo el nombre específico de “crimen plagium”, el cual consistía en el rapto de esclavos para apropiarse de ellos y venderlos o explotarlos. (Góngora, 2004)

En el caso de México, desde la colonia se han padecido ciclos de gran inseguridad y violencia criminal, aunado desde luego a la impunidad generalizada de la época. Durante el porfiriato aumentó la vigilancia en los barrios pobres y se impusieron castigos muy severos a los criminales. En los primeros años de la dictadura de Porfirio Díaz los delincuentes eran asesinados a manos de los policías, siendo esto una práctica común, sin embargo más tarde, el castigo severo se legalizó adecuando el contenido de la ley con las prácticas de la época.

En la misma época en que México fue catalogado como “bárbaro” por John Kenneth Turner, los hombres y mujeres eran plagiados vilmente por las

autoridades para esclavizarlos mandándolos a lugares como “Valle Nacional”, es decir, podemos hablar de una privación de la libertad personal por parte de la autoridad en contubernio con los hacendados que hacían las veces de políticos locales y que desde luego no se cansaban de alabar al régimen. A pesar de los antecedentes ya expuestos, la primera banda de secuestradores documentada del siglo XX en México fue la denominada “Banda del Automóvil Gris”, con un secuestro perpetrado el 09 de febrero de 1913. (Góngora, 2004)

Sin embargo, el auge que ha tenido en nuestro país este tipo de ilícitos es reciente. La industria del secuestro se remonta a finales de la década de los 60 y principios de los 70, cuando una primera ola de secuestros abarcó entonces a personajes públicos.

México ocupaba el tercer lugar en secuestros entre los países latinoamericanos, después de Colombia y Brasil, sin embargo este delito se ha incrementado a raíz de que los delincuentes lo consideran poco riesgoso y los familiares de las víctimas acceden fácilmente a las peticiones. Esto ocasiona que este delito, lejos de ser erradicado, se fomente, ya que permite a la delincuencia apoderarse de grandes sumas de dinero. (Besares y Gómez, 2003)

La práctica de este delito ha presentado en los últimos veinticinco años una evolución con tres fases principales: escalada de secuestros con métodos burdos en los años setenta; disminución en la incidencia de este delito en los ochenta; y un nuevo repunte en el último lustro. Cit. por el Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada, 1998.

- En la primera fase, la mayoría de los secuestros fueron ejecutados por organizaciones subversivas que exigían, además de rescates en dinero, la

difusión de mensajes y la liberación de reos. Otros grupos de delincuentes comunes se animaron a la comisión de este delito al observar la relativa facilidad y alta rentabilidad.

- En la segunda fase, los autores de secuestros dejaron de ser grupos subversivos y pasaron a ocupar su lugar de delincuentes comunes y un número en aumento de policías y expolicías.

- La tercer fase se caracteriza por; su altísima incidencia, la crueldad extrema de sus perpetradores, la sofisticación de los métodos, que han superado a las medidas preventivas, disuasivas y reactivas otrora eficaces, los cuantiosos recursos de los cuales disponen los secuestradores, el papel crucial que juegan policías, que intervienen directamente o protegen a secuestradores, la alta rentabilidad; y la alta impunidad de esta actividad delictuosa.

Las bandas de secuestradores demuestran una gran sofisticación en las diversas fases de ejecución del ilícito: observación y elección de la víctima, planeación y preparación del secuestro, ejecución del secuestro, cautiverio de la víctima, comunicaciones y negociaciones con los familiares de la víctima, obtención del rescate, “blanqueo” y disposición del dinero del rescate.

Para dificultar las investigaciones y conocedores de los problemas de coordinación entre corporaciones, los secuestradores llevan a sus víctimas a estados diferentes a los cuales ocurrió el secuestro, donde las mantienen, en ocasiones, **con la colaboración de las policías**.

La ejecución de los secuestros demuestran que sus participantes tienen pleno conocimiento de operaciones de comando y policíacas, inteligencia táctica, medidas de seguridad, negociación y manejo de situaciones de crisis, así como lavado de dinero.

Diversas evidencias permiten concluir que los integrantes de las bandas dedicadas al secuestro son, de mayor a menor importancia los siguientes:

- a)** Policías y Expolicías
- b)** Delincuentes protegidos por policías
- c)** Miembros de grupos subversivos
- d)** Delincuentes comunes no protegidos por policías

A últimas fechas han aparecido bandas que rompen con el esquema de preparación de los secuestros. Se trata normalmente de sujetos que secuestran a personas que antes observaron por minutos u horas y que suponen tienen una posición económica desahogada. Los delincuentes torturan a sus víctimas y entran en contacto rápido con sus familiares; a veces, en unas horas se hace el canje de dinero y bienes por el rehén. (Ibidem)

Ante la pasividad y a veces complicidad de las autoridades locales y federales, el secuestro en México se ha incrementado y sofisticado durante los últimos años de modo tal que ahora significa un problema de seguridad nacional semejante al narcotráfico. (Castillo, 2006).

Estratos sociales que antes escapaban a los secuestros ahora son altamente susceptibles. Un informe presentado por la Procuraduría General de la República, señaló que la delincuencia organizada logró obtener en dos años ganancias conocidas por arriba de los 27 000 millones de nuevos pesos, sin considerar el caso del secuestro realizado al banquero Alfredo Harp Helú, por el que consiguieron 30 millones de dólares; tampoco se toman en cuenta las grandes cantidades que se pagan a los delincuentes y que no son reportadas a las autoridades por temor a que los secuestrados pierdan la vida. (La Jornada,1994)

La industria del secuestro en México cobró auge a partir de 1992, cuando importantes organizaciones criminales dedicadas al robo de vehículos, asalto y hurtos diversos, decidieron especializarse en la toma de rehenes por quienes exigían grandes cantidades de dinero, y en varios casos los privaron de la vida. Muchas veces actuaban en complicidad con autoridades. Andrés Caletri y Modesto Vivas Urzúa, alias la Víbora, comienzan a destacar en ese año como los principales secuestradores, mientras que Daniel y Aurelio Arizmendi, los Mochaorejas; Marcos Tinoco Gancedo, el Coronel, y los hermanos Alfonso y Roberto Sánchez Ramírez, los Ponchos, aparecerían más tarde. Para 1998, según datos de la coordinación de inteligencia de la PFP, el secuestro se había convertido en una de las principales actividades delictivas junto con el tráfico de armas, drogas y el robo de autos. (Góngora, 2004)

El secuestro ha demostrado ser en los últimos años mucho más rentable y con menos probabilidades de castigo, que los asaltos a los bancos y otro tipo de delitos. Esta es una de las razones que explica el dramático crecimiento de la ilícita actividad. Otra de las cosas que hay que considerar, es la mutación que está teniendo la delincuencia organizada, que antes se dedicaba al narcotráfico o a otras actividades ilícitas y que, por motivos de expansión y diversificación de giros ilícitos ha encontrado en el secuestro una actividad de poco riesgo que genera grandes ganancias. Incluso, ese ciudadano común que no tiene ninguna razón para creer que constituye un blanco de secuestro puede verse elegido entre otras posibles víctimas, para el logro de los fines, ya sean políticos o, lo que es más frecuente en nuestro país, para la obtención de un rescate. Lo cierto es que el secuestro se ha incrementado notablemente en México en los últimos años en todas las entidades federativas. El reporte de las

fuentes gubernamentales indica que por cada caso denunciado existen tres que no se informan a las autoridades, lo cual significa un aumento de 600% en las cifras negras (Besares y Gómez, 2003). Por lo tanto, el secuestro es uno de los delitos con mayor afectación social, la conducta repercute en un fuerte impacto psíquico y moral, donde sus manifestaciones desbordan en crueldad hacia las víctimas; de hecho es un tema de actualidad, tanto que pareciera ser exclusivo de estos nuestros tiempos en los que presenciamos problemas de desempleo, pobreza, bajo crecimiento económico e incertidumbre política, dando como consecuencia los acontecimientos que sufre la sociedad día a día respecto a este tema. Es difícil comprender por que los secuestradores, siendo seres humanos, atentan contra la estabilidad física, psíquica y social de sus víctimas; sin embargo, queda claro que el secuestrar personas conlleva a la obtención de grandes recursos económicos, por lo que la proliferación de organizaciones delictivas dedicadas a esta actividad ilícita ha ido en aumento, convirtiéndose en una verdadera industria delictiva; pero qué sucede cuando los secuestradores forman parte de las corporaciones policíacas, es preocupante darse cuenta de que personas que se preparan para brindar seguridad a una sociedad se vean inmiscuidas en delitos como el secuestro, estadísticas nos revelan un alto porcentaje de policías que se encuentran consignados, debido a que se ven implicados en actos delictivos, por lo que la corrupción y delincuencia organizada seguirán siendo un problema para la sociedad.

James Nelson Goodsell, refiere que en el caso de México, donde la corrupción perdura lo mismo como componente institucionalizado del sistema, lo más conspicuo en los niveles más bajos, sobre todo entre los policías, es "la

mordida”. Esta forma de corrupción de bajo nivel, que suele referirse sólo a pequeños pagos a los policías a cambio de que “no vean” las infracciones de tráfico tanto reales como muchas veces, imaginarias, difícilmente puede considerarse un problema menor o una solución práctica y simple a los bajos salarios de la policía. Por ejemplo, las espectaculares revelaciones de las operaciones de la Dirección General de Policía y Tránsito de la ciudad de México bajo la dirección de Arturo Durazo Moreno (1976-1982) sacaron a la luz una compleja red de extorsión, fraude y pagos a los superiores que implican a casi todos los miembros de una de las mayores fuerzas policiales metropolitanas del mundo. (Stephen, 1992)

Más allá de la “mordida”, la policía judicial estatal y federal ha estado implicada en multitud de secuestros, asaltos, robos, tráfico de drogas y otras actividades criminales. Por ejemplo, en 1989 la oficina de la Dirección de Inteligencia en la ciudad de México fue acusada de “secuestro, extorsión, asalto, tortura y homicidio”. A finales de la década de 1970 y en la de 1980, se hicieron comunes los informes de implicación policial y militar en el tráfico de drogas la conexión con el narcopoder, informes fomentados por las investigaciones en torno al homicidio del agente de la DEA de Estados Unidos, Enrique Camarena, en 1985, y al asesinato del periodista Manuel Buendía en 1986 por parte del director de la Dirección Federal de Seguridad, quien fue arrestado en 1989.

De hecho, la corrupción policial alcanzó niveles tan sórdidos que en 1983 un observador llegó a la triste conclusión de que “la sociedad ha llegado a temerle más a la policía que a los criminales”, o como lo señaló seis años más tarde Heberto Castillo en El Universal, que “los peores criminales provienen de

los cuerpos policiales”. En realidad, en México a veces resulta difícil distinguir entre la policía y los criminales, si tomamos en cuenta que (Jiménez, 2005), refiere que un comando de tres policías de élite de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, especialmente adiestrados para rescatar a víctimas de secuestro, explotaron sus conocimientos a la perfección: decidieron plagiar, al menos, a cinco capitalinos. Respaldados por dos madrinas hombres apodados así por trabajar con policías sin pertenecer a la corporación este trío de elementos de alto desempeño, usaban patrullas y armas de la SSP, simulaban operativos contra robo de vehículos y ahí consumaban los secuestros. A esta banda de agentes secuestradores se les atribuyen cuando menos, cinco plagios, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Su víctima podía ser cualquier capitalino con automóvil de modelo reciente.

Otro ejemplo es mencionado en un boletín de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en donde se revela que cuatro elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), fueron detenidos por los delitos de privación de la libertad personal en su modalidad de secuestro exprés, robo y tentativa de extorsión. Los hechos ocurrieron el pasado 3 de febrero 2005, cuando un extranjero, dedicado al comercio, se presentó ante el Ministerio Público para denunciar a los agentes de haberlo detenido y exigirle dinero. De acuerdo a la versión de la víctima, los policías federales lo interceptaron en su negocio y con falsas acusaciones de comercializar mercancía de contrabando y estar en el país ilegalmente, lo detuvieron, los agentes federales, lo trasladaron a las oficinas del AFI donde lo retuvieron para exigirle dinero y lograr su libertad.

(Fernández, 2006), se revela que se detienen a tres presuntos elementos de la AFI y a un miembro del Cuerpo de Granaderos del D.F., por intento de plagio. Se identificaron con credenciales vigentes que los acreditan como Agentes “C” de la AFI, y cada uno portaba un arma corta calibre nueve milímetros con cuatro cargadores y 60 cartuchos útiles. Esos sujetos eran acompañados por un elemento que se identificó como parte de la SSP del D.F., que lo acredita como policía del Agrupamiento de Granaderos del Sector Oriente; los detenidos fueron identificados por dos de las víctimas como las personas que intentaron secuestrarlos.

Estos solo son algunos ejemplos que se viven en las corporaciones policíacas. El gobierno investigó, procesó y sentenció a varios funcionarios públicos y elementos de las fuerzas de seguridad implicados en actos delictivos, entre ellos secuestros.

En base a lo anterior es importante, definir que significa la palabra “secuestro”, y como se encuentra tipificado en nuestro Códigos Penales. La palabra Secuestro tiene su origen en el latín *sequestrare*, que significa: *Retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines*. El término inglés del secuestro es “Kidnapping”, y significa tomar por la fuerza a una persona a la que se oculta, para ofrecer luego su libertad a cambio de un rescate. (Diccionario de la Real Academia, 2001).

Desde su aparición como un fenómeno criminológico y jurídico, el secuestro dio lugar a múltiples denominaciones: detención arbitraria, plagio, privación ilegal de la libertad, detención ilegal, cárcel privada, secuestro extorsivo, robo de personas, y otras más. Esta diversidad de nombres extravió,

de algún modo, el criterio de distinción llegando a confundirse o a utilizarse indistintamente los términos de plagio y de secuestro.

(Flores, 2003), lo define como la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, por métodos violentos, con el fin de obtener beneficios de diversa índole, como obtener rescate o causar daños o perjuicios al secuestrado o a otra persona relacionada con éste, mediante el chantaje. La familia forma parte de la víctima ya que recibe un maltrato emocional y psicológico a través de llamadas, cintas de video o audio, para las peticiones y requerimientos, así como todas aquellas exigencias por parte de los secuestradores.

La conducta de secuestro se encuentra tipificada en el Nuevo Código Penal Federal, en el Artículo 366, en el que se refiere que:

“...al que prive de la libertad a otro se le aplicará:

I. De quince a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días de multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

- a)** Obtener rescate
- b)** Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera, o
- c)** Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o cualquier otra.
- d)** Cometer secuestro exprés, desde el momento mismo de su realización, entendiéndose por éste, el que, para ejecutar los delitos de robo o extorsión, prive de la libertad a otro. Lo anterior, con independencia de las demás sanciones que conforme a este Código le correspondan por otros delitos que de su conducta resulten.

II. De veinte a cuarenta años de prisión y de dos mil a cuatro mil días multa, si en la privación de la libertad a que se hace referencia en la fracción anterior ocurre alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

- a)** Que se realice en camino público o en lugar desprotegido o solitario.

- b) Que el autor sea o haya sido integrante de alguna Institución de seguridad pública, o se ostente como tal sin serlo;
- c) Que quienes lo lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas;
- d) Que se realice con violencia, o
- e) Que la víctima sea menor de dieciséis o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad...”

El secuestro se acompaña también del **delito de extorsión**, el cual también se encuentra tipificado en el artículo 236 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal (NCPDF), en el que se refiere:

“Al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causado a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa”.

La conducta típica para la privación de la libertad personal es la “privación de la libertad ambulatoria y, para la finalidad de extorsión, se precisa de una actividad voluntaria para obligar a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar. De esta forma, la conducta típica consiste, precisamente, en obligar a otro.

En la extorsión, de acuerdo con Tocora, 1991, la conducta típica se caracteriza por “la violencia que coacciona a la víctima, intimidándola. Es entonces una violencia de índole moral que opera psicológicamente produciendo un temor que va a determinar la conducta de la víctima proporcionadora del objeto material perseguido por el delincuente”. Cit. por (Ortiz, 2005).

El tipo básico de la extorsión solicita, en forma táctica, que la violencia sea moral. Lo anterior se deduce que se considera agravante del delito el uso de la violencia física prevista en la fracción II, del párrafo tercero, del artículo 236, del Código Penal Federal.

Para llevar a cabo el ilícito se obliga a otro mediante el uso de la violencia moral, es decir, de la amenaza. Ella priva de la libertad psíquica a una persona porque como señala Vasconcelos, 1999; “su expresión material de la amenaza va encaminada a violentar la libertad de determinación, coaccionada la voluntad de la víctima”. También de acuerdo con Vasconcelos el mal con que se amenaza. “debe ser futuro y de carácter físico, económico y moral”, igualmente el anuncio del mal tiene que ser capaz de disminuir o suprimir la libertad de voluntad del sujeto pasivo. Cit. en (Ortiz, 2005).

Steinmetz, desde el punto de vista de riesgo victimal, propone lo siguiente: cit. en (Rodríguez, 2006)

* **Factores de riesgo:** Aspectos Operacionalización

* **F. de atracción:** Posesión de objetos valiosos, características sexuales, tener las características de un rival. Nivel de ingresos, conducta de comprador, traer dinero suelto, mujer joven (forma de vestir), adolescentes (conducta de cambio).

* **F. de proximidad:** Vivir a los alrededores de delincuentes potenciales. Visitar lugares frecuentados por delincuentes potenciales. Vivir en una gran ciudad o en un distrito criminal. Conducta de paseo de compras, utilizar medios de transporte colectivos.

* **F. de exposición** **Prevención técnica:** vigilancia/protección Accesibilidad a la habitación, los automóviles, las chapas. Vivir en una casa sin custodia, vivir en un lugar aislado; ir o estar en situaciones en las cuales nadie puede ayudar ó falta de disposición o inclinación de los vecinos para auxiliar.

(Hilda Marchiori, 1996) dice que la víctima puede ser elegida por:

- a) Circunstancias personales
- b) Circunstancial de lugar, y
- c) Circunstancias de tiempo

1) La personalidad del autor no define completamente el acto criminal, sino que éste debe entenderse como un proceso interactivo entre él y la víctima.

2) Un acto criminal debe entenderse como un proceso social y en consecuencia analizarse en forma secuencial en el tiempo y el espacio, incluyendo el contenido geográfico.

El delito de secuestro ha evolucionado, se podría decir que a la par de la tecnología en la humanidad, por lo tanto, tomando como punto de partida la doctrina y las consideraciones periodísticas en diversos diarios, estas son algunas de las variantes que se presentan en este delito, por ello es importante enlistar las modalidades del secuestro; aunque, para fines de la investigación y delimitar con exactitud la modalidad en la que incurre el Elemento Operativo, se hará una amplia descripción sobre "Secuestro Exprés con fines de Extorsión", ya que finalmente se realizará un perfil dirigido a elementos policíacos que se involucran en dicho delito.

- a) Secuestro Simple
- b) Secuestro Tradicional
- c) Secuestro Económico
- d) Secuestro Político
- e) Narcosequestro
- f) Secuestro Virtual
- g) Secuestro Cibernético

h) Autosequestro

Secuestro Express: En esta modalidad del secuestro, en no más de doce horas, la víctima es privada de su libertad, generalmente por las noches, mientras que la familia recibe las indicaciones de entregar la mayor cantidad de dinero posible y algunos bienes materiales. Nacido como una variante del desmembramiento de las grandes bandas de secuestradores que operaban millones de pesos, los llamados secuestros express han cobrado un auge importante en el territorio mexicano, y ello aunado a las lagunas jurídicas en la materia, ha convertido a este ilícito en un modus operandi sin mucho riesgo y grandes ganancias. En general lo que caracteriza a los secuestradores express es que obtienen dinero y valores de manera inmediata. Las bandas de secuestro express generalmente son pequeñas, y como toda organización tiene funciones bien delimitadas. Algunos abordan a la persona, otros cobran el rescate y otros cuidan que nadie los vea. (Flores, 2003)

Secuestro Extorsivo. Implica el hecho de que se obtenga un beneficio ilegal con motivo de la liberación de la víctima, por lo que el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad algún provecho, o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, está cometiendo un secuestro extorsivo. Ahora bien, dentro de las diferentes modalidades del secuestro extorsivo encontramos una subclasificación:

1) Secuestro extorsivo económico: Esta modalidad es la más usual, con él no se pretende ni se quiere publicidad, desde luego por motivos de conveniencia, los autores deciden permanecer en el anonimato o se identifican con identidades e identificaciones falsas, generalmente es cometido por un

grupo o delincuencia organizada, se tienen conocimiento de que el dinero recolectado se emplea para la planeación de otros secuestros, adquisición de protección de algunas autoridades, sobornos y para usufructo personal.

2) Secuestro extorsivo político: Busca principalmente chantajear al gobierno para presionar causas pérdidas, especialmente en los grupos subversivos y narcotraficantes.

Los elementos de corporaciones policíacas que llegan a incurrir en el delito del secuestro, suelen operan en la modalidad de Secuestro Express con la finalidad de Extorsion, pues su Modus Operandi revela en la mayoría de los casos a través del uso del poder extorsionan a sus víctimas para obtener ganancias económicas inmediatas.

Finalmente, es importante mencionar que el secuestro, debido a la situación actual del país, así como las estadísticas que indican un alto porcentaje de policías involucrados en actos delictivos, este es parte del crimen organizado, si consideramos lo mencionado por Gassini, cit. en (Herrero,1997), quien menciona las características del crimen organizado: “Carácter estructurado, permanente, auto renovable, jerarquizado, destinados a lucrarse con bienes y servicios ilegales o a efectuar hechos antijurídicos con intención sociopolítica, valedores de la disciplina y la coacción con relación a sus miembros y de toda clase de medios frente a terceros con el fin de alcanzar sus objetivos”.

Por otro lado, creo de suma importancia definir la Psicología Criminal, ya que es la base fundamental para la realización del perfil, aunado a ello para poder determinar las diversas características que conforman el perfil-psico-crimino-delictivo del elemento policiaco que incurre en el delito de secuestro, es

conjuntamente con el apoyo de características generales de los perfiles para elementos de nuevo ingreso que requieren las Instituciones policiales, pero es cierto que no lo podré plasmar tales requerimientos por la confidencialidad de la información.

No obstante, lo anterior se puede definir como la ciencia que estudia las causas y motivos, normales y/o patológicos que conducen a una persona a convertirse en un delincuente. Pues es el conjunto de principios, métodos, y técnicas de la psicología científica que, aplicados al conocimiento del delito en general, contribuyen a la investigación de los hechos y la identificación de criminales.

Centra su interés en aspectos psicológicos tales como: Personalidad, imputabilidad, estado emocional, etc. Estudia los factores personales presentes en el origen del delito. Y sobre aspectos psicológicos que contribuyen en la recuperación del criminal.

Trata de conocer que es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, por que la idea del castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales.

La tarea psicológica consiste en aclarar su significado en una perspectiva histórica, genética, social y psicológica.

Es la parte de la psicología que estudia el comportamiento del delincuente; pues, pretende conocer el modo de conducirse del criminal.

La Psicología intenta conocer:

El comportamiento, las razones, las motivaciones, los fines, los modos, las particularidades y las circunstancias.

Propósito de la psicología criminal:

Efectuar evaluación-diagnóstica de los diversos actores del hecho criminal.

Realizar el análisis de los hechos.

Empleo del método multidisciplinario para conocer la verdad histórica.

Que nos permitan conocer los motivos, causas, razones, circunstancias, la víctima, el escenario, el modus operandi y los instrumentos empleados.

Así como, su relación con los, sentimientos, emociones, aptitudes, actitudes, edad, sexo, capacidad intelectual y nivel de especialización. Para poder determinar su nivel de peligrosidad.

“...cada individuo posee rasgos personales que pueden determinarse hasta cierto punto. En el escenario del delito suelen aparecer trazos del comportamiento y la personalidad del sospechoso”...

Agentes de la unidad de ciencias del comportamiento humano del FBI

John Douglas y Bod Ressler

Se continuará con la descripción del caso o problemática.

DESCRIPCION DEL CASO O PROBLEMÁTICA

El perfil que se realizará será del Elemento Operativo que forma parte de una corporación policial y llega a incurrir en el delito de secuestro, se puede catalogar como mixto respecto a su participación, ya que podría llamarse intelectual, porque planea la forma de operar; sin embargo, existen actores operativos, porque muchas de las ocasiones sólo funge como participe de un grupo delictivo. Este trabajo resulta de suma importancia y relevancia, si consideramos las notas periodísticas que se ven a diario, en donde Personal que forma parte de Instituciones policíacas, esta coludido con el crimen organizado.

Para ello es importante delimitar el objetivo del presente trabajo, ya que la forma de participación de un elemento operativo en un secuestro puede ser de diversas maneras: pues esta aquel policía que tiene poder, desahogada situación económica y un cargo importante dentro de la corporación, pero que finalmente se relaciona con bandas delictivas y concluye colaborando con ellos, ya sea planeando el secuestro como tal, desde su posición y manteniendo informado al grupo delictivo, o en su caso brindándoles la protección necesaria para que el delito quedé impune. También esta aquel que por presiones del mismo grupo se involucra, solo con la finalidad de ser aceptado en el ámbito y sentirse que tiene poder sobre los demás. Aquellos que son susceptibles y vulnerables esto por formar parte de un grupo especial que es donde por la función del trabajo obtienen el manejo de información que los hace participes en el delito; no obstante, para atender una problemática en particular, trabajaremos con el caso del Elemento Operativo que incurre en el delito del secuestro y opera en la modalidad de Express con intención de Extorsión; pues

su modus operandi revela en la mayoría de los casos a través del uso del poder extorsionan a sus víctimas para obtener ganancias económicas inmediatas.

Inclusive, de acuerdo a la información revisada, es alarmante como un alto porcentaje de elementos llegan a corromperse y formar parte de células delictivas, es decir, que toda la formación y preparación que reciben la aprovechan para cometer delitos, extorsionando y corrompiendo a una sociedad necesitada de credibilidad, lo cual me parece de alto riesgo para la seguridad del país, es por ello esa frase tan trillada como “se tiene que cuidar uno más de los policías que de los delincuentes”, razón por la cual desde una postura profesional la psicología es la disciplina principal, ya que en base a investigaciones, métodos de aplicación y la participación activa de un grupo multidisciplinario, se logrará elaborar perfiles psico-crimino-delictivos que permitan la identificación de rasgos de personalidad, para predecir quienes o cuales elementos que forman parte o pretenden formar parte de una Institución de Seguridad Pública, pudieran ser proclives a cometer acciones que atentan contra la integridad de las personas, siendo estos casos reales de nuestra actual sociedad. No es poco entendible que esto sea una problemática social, pues el hecho de entender como un individuo capacitado para brindar seguridad, se convierte en un delincuente, lo cual resulta inaudito como Elementos que forman parte de las policías, sea en el ámbito Estatal, Municipal o Federal, llegan finalmente a formar parte de una dinámica corrupta, es por ello, reiterar que el tema requiere de gran atención por parte de los psicólogos, siendo éstos un primer paso para la comprensión de una dimensión significativa que presenta el país, de hecho el objetivo no es revelar nombres

de quienes se han visto involucrados en actos delictivos como el secuestro, sino el propósito se encamina a una perspectiva de prevención.

PREGUNTAS DE INVESTIGACION

- Existen diferencias en la submodalidad de secuestro en la que se involucran los elementos policíacos dependiendo de su nivel jerárquico.
- La cultura del “dinero fácil”, propicia que un elemento operativo de una corporación policial incurra en el delito de secuestro
- La corrupción es un factor clave y necesario para que se ejecuten secuestros Express por policías operativos.
- Los bajos sueldos de los policías estatales, municipales y federales, a nivel operativo, son determinantes para que estos incurran en actos delictivos.
- La falta de pertenencia Institucional desde el momento en que el elemento ingresa a una institución policíaca, le lleva a participar en actos delictivos como el secuestro.

PROPOSITO

Es probable que las aproximaciones psicológicas al estudio de la delincuencia se ha centrado en poner de manifiesto el grado de relación que existe entre la conducta delictiva y ciertas experiencias agresivas frustrantes, inhibitoras y destructivas por las que ha pasado el individuo durante el curso evolutivo de su vida. La conducta antisocial o delictiva, puede ser interpretada como un reflejo de desórdenes psicopatológicos, orgánicos y neuróticos. Los individuos esquizofrénicos o con alteraciones cerebrales pueden cometer delitos porque les es más difícil controlar sus impulsos, pero la antisociabilidad ha sido una manifestación de una influencia cultural antisocial o de una personalidad antisocial. Por ello, desde un punto de vista psicológico, es sabido que existe una gran variedad de teorías explicativas de la antisociabilidad, las

cuales se basan en explicaciones fisiológicas, desarrollo tardío de desórdenes de estrés postraumático, factores comunes como demográficos, de personalidad y su vínculo neurohormonal, otras teorías sugieren que el fracaso académico en la escuela tiene una incidencia directa sobre el involucramiento en la conducta delictiva, asimismo se destaca que el comportamiento delictivo es consecuencia de las prácticas sociales institucionales, más que de las características de cada individuo; sin embargo, también existen áreas caracterizadas por privación económica.

Es innegable que cuando una persona participa en un hecho antisocial, el ámbito psicológico de su ser sufre una alteración que puede ser desde ligera y momentánea hasta grave y permanente. Además, esta sustentada la idea de que existe un proceso de aprendizaje tanto para realizar conductas antisociales como para no llevarlas a cabo; en tal situación es obvia la influencia del ambiente familiar.

Por lo tanto para la elaboración del perfil, sería necesario delimitar el tema, definir el delito como tal, así como la modalidad de operar del Elemento que forma parte de una corporación de seguridad, esto a través de recabar información sobre dicho delito y analizar los datos obtenidos, con la intención de enlistar una serie de conductas repetitivas que presentan este tipo de individuos que se ven inmiscuidos en actos ilícitos, siendo estos casos reales y publicados en periódicos a nivel nacional, las notas periodísticas se tendrían que desmembrar para comprender las causas y motivaciones que lo llevaron a cometer delitos que atentan contra la integridad de las personas, siendo esta su responsabilidad como servidor público, es por ello de suma importancia analizar como es la manera en que éstos cometen el delito, como escogen a su

víctima, como esta tipificado el delito en el marco jurídico del país y como influye la situación socio-política del mismo, esto para poder generar perfiles que permitan la identificación y posteriormente la prevención del delito.

Se pretende llevar a cabo un perfil bajo una metodología inductiva, propuesta por Turvey (1998).

Finalmente, se pretende comprender los significados que construye el secuestrador antes, durante y después del mismo, lo cual se constituye en un aporte para la comprensión de la complejidad de este fenómeno, pudiéndose así, proponer a futuro mejores y más consolidadas medidas de prevención e intervención.

METODOLOGIA Y TECNICAS EMPLEADAS

El perfil se llevara acabo bajo una metodología inductiva, propuesta por Turvey, (1998), pues refiere que esta deriva de principios psicológicos generales acerca del comportamiento criminal a partir de datos analizados empíricamente y estadísticamente, que provienen de un cierto número de casos resueltos. De este modo, se trata de un tipo de perfil que es generalizado a un criminal individual, a partir de las características conductuales y demográficas compartidas por otros criminales que han sido estudiados en el pasado y que encajan con el mismo patrón de comportamiento mostrado por el criminal individual, es por ello el perfil que se esta investigando se apega a dicha metodología, ya que los casos revisados son de policías que forman parte de alguna corporación y que han operado de la misma forma. (Cit. en Soria y Saiz, 2005)

Los pasos que se llevaron a cabo para la realización del perfil fueron los siguientes:

- 1) Evidentemente el primer paso fue la elección del tema, una preocupación hacia una situación real que nos aqueja día con día, y el hecho de formar parte de una Institución Policial y saber sobre consignados por el delito de secuestro, aunado en las notas periodísticas involucrando a otras corporaciones, es aberrante e incomprensible, siendo esta la motivación e interés para identificar principalmente causas, motivaciones y características de personalidad que presentan los individuos que se hacen partícipes de dicho acto delictivo. Además, se revisó el Código Penal Federal, el nuevo Código Penal para el Distrito

Federal y la Ley de Delincuencia Organizada, para determinar la tipificación del secuestro, así como para definir el delito de secuestro como tal y posteriormente enlazarlo con el elemento operativo y determinar sus modalidades que refieren los teóricos, se encuentran tipificadas jurídicamente.

- 2) Recopilación, selección y clasificación de los elementos teóricos, esto a través de revisiones bibliográficas, en primer lugar para conocer un poco la historia del delito de secuestro, enfocarlo en México conociendo la situación socio-política y económica del país, así como la evolución del mismo para delimitar y precisar la modalidad con la que se llevará a cabo el perfil.
- 3) Se llevó a cabo una revisión y clasificación hemerográfica, para conocer datos estadísticos verídicos de algunos elementos policíacos involucrados en el delito de secuestro express con la finalidad de extorsión. Esto a base de un análisis y síntesis de información encontrando datos referentes tales como: entrevistas con los probables responsables y sus víctimas.
- 4) Se hizo el planteamiento del problema, el propósito y la formulación de las preguntas de investigación.
- 5) Se llevó a cabo un análisis de la situación actual por la atravesada el país, a fin de determinar como el secuestro forma parte del crimen organizado, el cual por sus características propias, resulta difícil de identificar y de atacar, siendo esta información de relevancia ya que el perfil se enfoca a un servidor público que

incurrir en el delito de Secuestro modalidad Express con finalidad de Extorsión.

- 6) Se llevó a cabo el análisis de las características de las diferentes células que conforma una corporación policíaca, para definir las características diferenciales de cuando opera un servidor público con mando y elementos a nivel operativo, con la intención de clasificar el tipo de delincuente, siendo este un criminal organizado, ya que existe una planificación, premeditación y un esfuerzo consciente por evitar ser identificado, es por ello que llega a simular operativos contra robos de vehículos para consumar el secuestro; aunado a ello de acuerdo con Muller, 2000, los criminales organizados tienden a ser inteligentes, pero presentan una historia de bajos logros, con una educación y trabajos de tipo esporádicos. A menudo se encuentran casados y son socialmente aptos, pero generalmente presentan una personalidad de tipo antisocial.
- 7) Se realizó el análisis del modus operandi del Elemento Operativo que incurre en el delito de Secuestro modalidad Express con fines de Extorsión, lo cual implicó clasificar a parte del delito ya mencionado en que otros llega a incurrir, como es que selecciona a su víctima de que manera la aborda, la duración del ilícito, los montos adquiridos en dinero o artículos de valor, instrumentos que utiliza para el acto, siendo estos tales como armamento, identificaciones, en ocasiones uniforme y vehículos de su misma corporación. A un cuando en sus inicios del delito aparece como

resultado de una acción individual, no concertada, los estudios criminológicos registran una propensión creciente hacia la complicidad en la comisión de los más variados ilícitos, ya no sólo de manera improvisada o eventual, conforme al desarrollo de la sociedad y aun propiciada por esta misma. El elemento operativo tiende a mentir e intimidar a la víctima a través de falsas acusaciones.

- 8)** Describir el comportamiento antes, durante y después, siendo este iter criminis, siendo una manera de comprender las causas y motivaciones de su proceder.
- 9)** Llevar a cabo el análisis de la víctima, permitió determinar la forma en como se realiza el planificación y ejecución del delito de secuestro express con finalidad de extorsión, así como conocer las víctimas más vulnerables de éstos sujetos, información de utilidad para iniciar el perfil y de alguna manera este contribuya para obtener medidas preventivas y evitar ser víctima de este delito.
- 10)** Además de hacer una comparación con las declaraciones de los inculpados y las víctimas, estas revisadas por periódicos serios, diferentes casos para obtener el modus operandi. Se pueden clasificar los factores victimógenos , como aquellas circunstancias, condiciones o situaciones de una persona que la hacen elegible como víctima; los factores de atracción pueden ser endógenos o exógenos, los primeros son los que están en el individuo, y que por comodidad pueden dividirse en biológicos y

psicológicos, y los exógenos son los que vienen de fuera, y que son de carácter telúrico (clima, situación geográfica, horario) o de orden social (escolaridad, familia, profesión, etc).

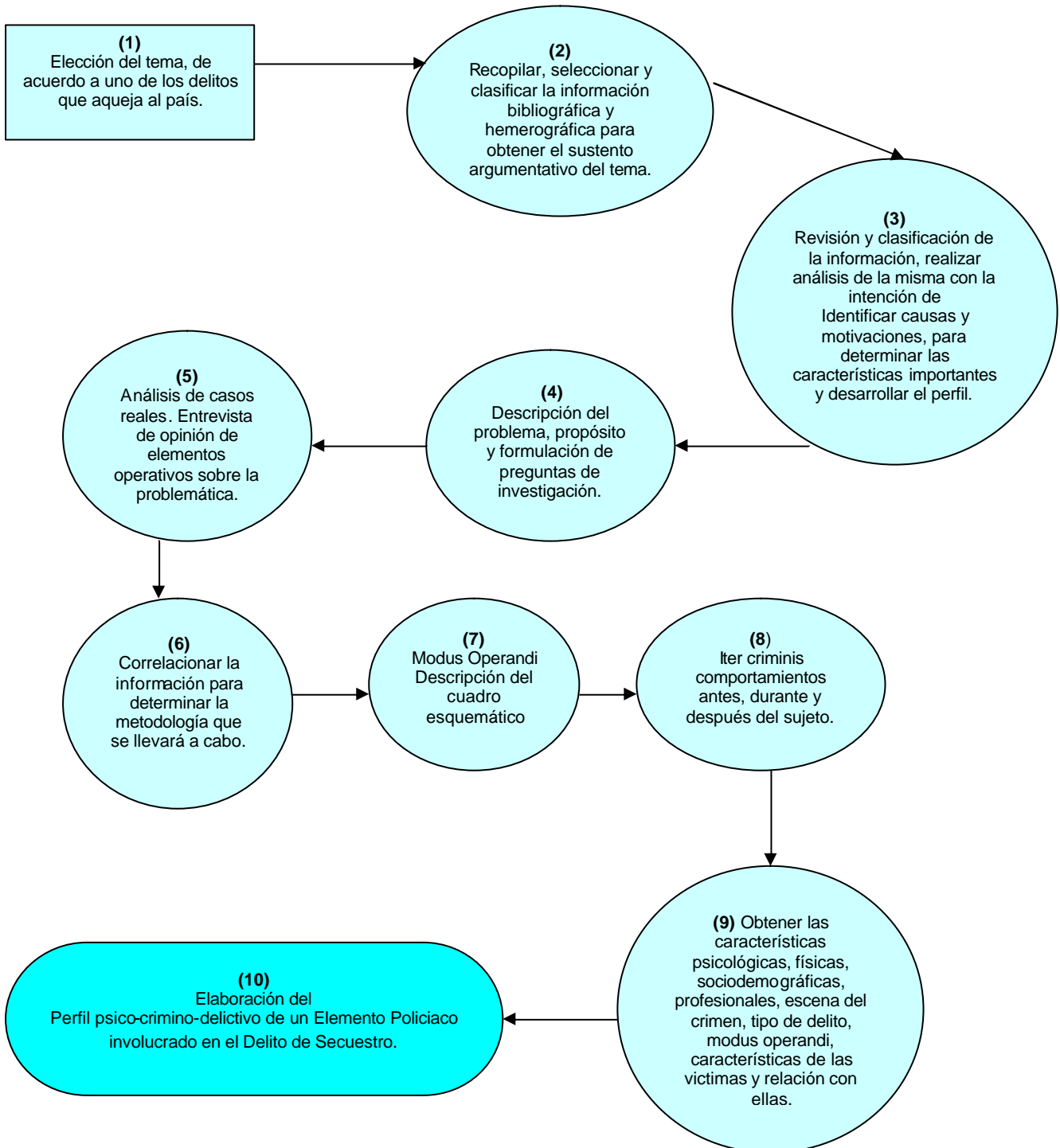
11) Clasificación de las diversas características para la elaboración del perfil.

CUADRO ESQUEMATICO DE MODUS OPERANDI

Delito (1)	Secuestro
Modalidad	Con violencia Express, ya que se comete el delito no en más de doce horas, la víctima es privada de su libertad por las noches, una característica es que se obtiene dinero y artículos de valor de manera inmediata, generalmente operan células pequeñas con funciones bien delimitadas.
Delito (2)	Extorsión, no se pretende ni se desea publicidad, desde luego se ejecuta por motivos de conveniencia, los autores se identifican como elementos de una corporación policial o en ocasiones con credenciales falsas, los bienes y dinero obtenido se utiliza para uso personal. Lesiones, al simular que es una detención llegan a utilizar esposas y a veces golpes en lugares no visibles. Amenazas, tortura psicológica y en ocasiones desenfundan el armamento.
No. De sujetos que participan	Células pequeñas de dos a cuatro elementos, cada uno tiene su función delimitada, uno suele ser el conductor, otro es quién aborda a la víctima, otro vigila que no los vean y un último funge como negociador; no obstante, esto varía de la situación, pues si solamente lo hacen dos, se reparten las funciones.
Tipo de Víctimas	Su víctima es, a menudo un extraño, generalmente de sexo masculino, joven (no mayor de 30 años), cabe mencionar que pueden abordar a un individuo solo o con un acompañante. Personas vulnerables, ya que suelen torturar a su víctima de manera psicológica, en ocasiones la lesionan y amenazan. También visualizan que se trata de un individuo con solvencia económica desahogada. (Vehículo modelo reciente).
Forma de abordar a sus víctimas	Simulan operativos principalmente de robo de vehículos, crean falsas acusaciones para detener a su víctima, haciéndole creer que su vehículo tiene un reporte de robo, con ese motivo detienen a su víctima y la privan de su libertad.
Objetos adquiridos por el secuestro	Principalmente obtener la mayor cantidad de dinero posible, joyas o artículos de valor.
Media filiación	Compleción delgada (aunque esto varía dependiendo de la entidad federativa), buena condición física, oscila entre los 25 y 35 años, estatura entre 1.70 y 1.80, color de tez indistinta.
Vestimenta del elemento operativo	En ocasiones portan su uniforme e identificaciones que los acrediten como policías, aunque otras veces utilizan ropa de civil.
Armas utilizadas	Llegan a ser uso de sus armas a cago, ya sean cortas ó largas, otros aditamentos como esposas.
Vehículos utilizados	Vehículos oficiales los que les brindan las Instituciones, por lo general sin placas.
Forma de someter a la víctima y lugar	Intimidación, a través de amenazas y daño moral. Es en la calle lugar abierto y los trasladan a un lugar cerrado separos, (siendo un lugar mixto).
Observaciones	Es importante mencionar que por lo general son elementos activos, que en ocasiones están protegidos por madrinas, operan durante el ejercicio de sus funciones. Las lagunas jurídicas en la materia han convertido un modus operandi sin mucho riesgo y con grandes ganancias. Finalmente son individuos que explotan su capacitación policial. Conocen leyes, reglamentos, clima delincencial, manejo de armas.

DIAGRAMA DE FLUJO DE OBTENCION DE IINFORMACION

Autor: Álvarez Valle María de Lourdes



PERFIL PSICOCRIMINOLOGICO

Para la elaboración de un perfil será necesario sustentar una serie de características que nos permita identificar la personalidad de la población que forma parte de una corporación policial, como elemento de seguridad (operativo) y que finalmente se involucra en un delito.

* **Características psicológicas:** Sus rasgos más adaptativos del estilo más normal son capacidad para la autosuficiencia, la ambición, la competitividad, la persecución constructiva de la individualidad y la autodeterminación. Para dicha población que forma parte de una corporación, la aventura le proporciona una manera socialmente aceptada para ser libre; tienden a ser poco conformistas con su propio sistema interno de valores, aman el desafío, asumen que cada quién se preocupa por sí mismo e interpersonalmente son persuasivos. Probablemente en la niñez y en la adolescencia fueron malévolos, por lo que al llegar a la edad adulta demuestran tener una gran valentía y fortaleza, y viven el presente. Son poco convencionales, hacen las cosas a su manera y están dispuestos a asumir riesgos independientemente de la opinión de los demás, tienden a moverse en el límite de la ley para conseguir sus propios objetivos y deseos, por ello se perciben así mismos como "independientes y creativos". No les gusta la rutina diaria y actúan de manera impulsiva e irresponsable. En general, están orientados a la acción, al pensamiento independiente, a la inconformidad y al enfrentamiento, se mueven dentro de los límites de la ley, pero siempre se centran en sus propios deseos, superando los obstáculos con maniobras inteligentes con una actitud desista e intimidadora.

* **Características cognitivas:** Generalmente poseen un Coeficiente Intelectual, entre rango Promedio y/o Superior al Promedio, lo cual indica que cuentan con la capacidad de lucidez, lógica y observación; sin embargo, manifiestan fracaso para planificar acerca del futuro, para anticipar las consecuencias de sus actos, suelen revelar un punto de mira muy estrecho del que cabría esperar, de hecho si se tiene en cuenta únicamente su capacidad intelectual para ellos, lo correcto y lo incorrecto son abstracciones irrelevantes. El estilo cognitivo de quien presenta rasgos antisociales es desviado, egocéntrico e impulsivo, características que derivan de su baja tolerancia a la frustración.

* **Características físicas:** Por lo general se trata de sujetos de sexo masculino, los cuales oscilan entre los 25 y 35 años de edad, con una estatura entre 1,70 y 1.80; cuenta con una adecuada condición física, complexión delgada, (aunque esto tiende a variar de acuerdo a la entidad federativa), su tipo de tez es indistinto.

* **Características Sociodemográficas:** Proviene de familias desintegradas, por pérdida de uno de quienes la conforman o separación de los padres, relaciones de pareja inestables por la labor que realizan (horarios de servicios completos, comisiones por períodos prolongados y adiestramientos durante meses), lo que genera un mínimo contacto con su seno familiar, su estatus económico oscila de clase baja a media alta. Aunado a lo anterior, su ingreso a la policía es por condiciones económicas, es una opción por la falta de oportunidad laboral, es decir, que de entrada no existe una identificación Institucional, además, otra motivación es portar un uniforme, una placa y armas, siendo esto simbolismo para obtener poder.

* **Características profesionales o educativas:** Grado de estudios de nivel medio superior a superior (trunco ó concluido), conocimientos sobre leyes, reglamentos, grupos subversivos, aspectos políticos, preparación en grupos especiales como (antisequestros, protección a funcionarios, investigadores), manejo y uso de armas de fuego cortas, largas explosivos y otros aditamentos, capacitación sobre técnicas de sometimiento, defensa personal, técnicas de manejo automovilístico, métodos de investigación y manejo de la información delictiva.

* **Escena del crimen:** Planificación de la acción criminal, ausencia de relación previa agresor-víctima, conversación controlada, escena del crimen controlada, víctima sumisa, uso de la restricción, actos agresivos innecesarios, desplazamiento de un lugar a otro, personalización de la víctima; determina territorios conocidos y ubican salidas de escape.

* **Tipo de delito:** Secuestro en la modalidad Express con fines de Extorsión, aunado otros delitos como amenazas, tortura psicológica y lesiones.

* **Modus Operandi:** Están conformados por pequeñas células, es decir, que operan entre dos y máximo cuatro elementos, planean el hecho, ejecutan el delito en la madrugada, entre (1:30 am y 3:00 am); su víctima es un extraño de preferencia de sexo masculino y jóvenes no mayores de 30 años, que transiten en vehículos de año reciente, incluso puede abordar a individuos solos o con un acompañante. Crean operativos sobre reportes de vehículos robados, por lo que levantan falsas acusaciones, detiene a la persona haciéndole creer que tiene un “reporte de robo su auto” y es cuando lo privan de su libertad, lo trasladan a la patrulla y lo o los pasean durante un par de horas, por este período de tiempo existe una tortura psicológica y amenazas

constantes, en ocasiones continúan el delito en la patrulla, pero otras veces utilizan separos de la misma dependencia a la que pertenecen y es cuando uno de los elementos interviene como negociador, y le hace saber a la víctima que está en problemas; no obstante, utiliza la persuasión e inicia una conversación tranquila para bajar la ansiedad de la víctima, diciéndole que quizás no ha sido su culpa, a su vez utilizando técnicas de interrogatorio para hacerle preguntas sobre como obtuvo el vehículo, que hacia a esas horas de la madrugada en la calle, donde vive, a que se dedica, a que se dedican sus padres, pero esto de una manera en la que va generando un ambiente de confianza, posteriormente, le lanza propuestas para llegar a un acuerdo, siendo este el momento de la extorsión y la manera en la que obtienen las ganancias económicas o bienes materiales.

* **Características de las víctimas:** Es a menudo un extraño, por lo general de sexo masculino, jóvenes no mayor a 30 años, de primera impresión que se vean de una solvencia económica desahogada, por lo que abordan automovilistas que transitan con vehículos de modelos recientes. Buscan individuos que salgan de centros recreativos, en la madrugada aproximadamente entre (1:30 y 3:00 am). Cabe mencionar que al elegir a la víctima, identifican que él individuo vaya sólo ó simplemente con un acompañante.

* **Relación con la víctima:** Existe una relación con la víctima intimidatorio, amenazante, con la intención de provocar miedo y dudas sobre su proceder, por lo tanto al inició se lleva a cabo una tortura de tipo psicológica, después utilizan habilidades como la persuasión y cambian su actitud

amenazante hacia una comprensiva, con la intención de disminuir la ansiedad y ganarse la confianza de la víctima, con la finalidad de iniciar la extorsión.

CONCLUSIONES

Las aproximaciones psicológicas al estudio de la delincuencia se han centrado en poner de manifiesto el grado de relación que existe entre la conducta delictiva y ciertas experiencias agresivas frustrantes, inhibitorias y destructivas por las que ha pasado el individuo durante el transcurso de su vida. Para llevar a cabo la investigación, de la información obtenida se realizaron revisiones bibliográficas y hemerográficas, análisis sobre la recopilación de todo ello, para delimitar la problemática, se determinó que el elemento operativo que incurre en el delito de secuestro, en la submodalidad Express con fines de Extorsión, presenta rasgos de personalidad tipo antisocial, ya que de acuerdo a un paradigma ambiental/conductual, demuestra una conducta temeraria, opositora y desafiante, indiferencia y hostilidad parental, modelos parentales deficitarios, así como nutrientes materiales y falta de nutrientes afectivos; de manera cognitiva alto sesgo al autoservicio, lo cual lo conlleva a un nivel delictivo con alta excitabilidad e irritabilidad y baja sensibilidad al castigo; inconscientemente una débil introyección a las normas, acting-out y proyección.

Se formularon preguntas de trabajo para diferenciar la submodalidad de secuestro en el que se ve involucrado un elemento operativo a un elemento que forma parte de la misma dependencia pero ejerce un cargo superior, y por ende contestar al planteamiento que si se consigna de igual manera aquel que opera el delito, a quién ocupa un nivel jerárquico mayor y que solo protege la ejecución de éste, lo cual se encontró que en base a las revisiones hemerográficas y testimonios de elementos que forman parte de diversos grupos operativos, se concluye que evidentemente cuando interviene personal

de mando estableciendo una estructura jerárquica, planeando el delito ó coadyuvando a proteger a quienes se involucran en éste, difícilmente son detenidos, de hecho cuando la situación se descubre, su habilidad les permite darse a la fuga antes de iniciar la investigación; sin embargo, los elementos operativos (que no cuentan con un nivel de mando), son más susceptibles hacer consignados, aunque cuando los detienen de acuerdo a los datos arrojados por lo menos ya cometieron 5 actos delictivos.

Otras de las preguntas de investigación que se confirmaron fueron la falta de pertenencia Institucional, ligada a la cultura de dinero fácil, generada por un sistema socio-político entintado de corrupción, siendo una causa principal la inequidad de salarios que existen en las Corporaciones Policiales, aunado a la falta de apoyo psicológico al vivir condiciones postraumáticas, en las que los elementos arriesgan su vida por sueldos que en realidad no satisfacen sus necesidades básicas, con esto no quiero justificar su comportamiento, pero si enfatizar la situación que se vive en México, siendo este un factor determinante para que estos servidores públicos se vean involucrados en delitos como secuestro.

Por tal motivo, consideró de alta importancia la participación activa de los psicólogos, pues en base a su formación profesional podrán crear programas para fomentar una nueva cultura de cambio e introyectar valores que permitan que los jóvenes mexicanos que ya forman parte de una Institución policial y aquellos que desean ingresar a ella no se desmotiven al enfrentarse al sistema con el cual se rigen las corporaciones policiales. De entrada es necesario detectar que exista una identificación y pertenencia Institucional, esto se puede valorar a través de sus intereses y motivaciones que

los hacen participar en una convocatoria para servir y ser parte de la seguridad del Estado, asimismo brindarles un espacio recreativo como una manera de descargar sus impulsos al vivir situaciones de alto riesgo y niveles de estrés elevados, siendo la propuesta un servicio terapéutico donde se pueda ofrecer terapia breve y se les de el tiempo para expresar su sentir con personal profesional que los orienten y los ayuden a visualizar de manera objetiva lo vivenciado, así como talleres para trabajar estrés postraumático con la intención de canalizar sus emociones.

Es muy claro, que para prevenir el problema se requerirá de un grupo multidisciplinario; sin embargo, desde mi ámbito profesional que es la psicología considero que es una parte motor que necesaria para todo ser humano, lo cual sólo podremos demostrar a través del trabajo, dedicación, compromiso y profesionalismo para contribuir en este tipo de situaciones que nos aquejan en nuestra actual sociedad.

Cabe señalar que para la elaboración del perfil me enfrente a diversas dificultades, principalmente la falta de investigación sobre el tema y el manejo de datos Institucionales, es decir, que a pesar de que se han dado casos en los cuales existen elementos consignados, no hay registros de éstos, aunque también considero que es una manera de evadir la situación, pues los que se encuentran en archivo, no se pueden revisar, debido a que por parte de las autoridades no existe apertura, ya que refieren que son datos extra-confidenciales.

BIBLIOGRAFIA

Besares Escobar M. A. y Gómez Torres I. J. (2003). *El secuestro* (análisis dogmático y criminológico): Porrúa.

Carvajal, R. (1998). *Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México*. Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada A.C. Océano.

Código Penal del Distrito Federal (2006).: Editorial Sista,
Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Flores Sánchez C. O. (2003). *Secuestro El crimen del siglo ¿Cómo evitarlo?:* Ediciones Delma.

Góngora Pimentel G. D. (2004). *Evolución del Secuestro en México y las Decisiones del Poder Judicial de la Federación en la materia:* Porrúa.

Herrero C. (1997). *Criminología parte general y especial:* Dykinson. Madrid,
(cit. en el material de Delincuencia Organizada)

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, (2006): Sista.

Marchiori, H. (1996). *Personalidad de Delincuente*. México: Porrúa.

Nuevo Código Penal del Distrito Federal. (2006): Sista.

Ortiz Dorantes A. (2005). *El secuestro Exprés:* Instituto Nacional de Ciencias Penales. México.

Rodríguez Manzanera L. (2006). *¿Cómo elige el delincuente a su víctima?:*México. INACIPE.

Soria, V. & Sáiz, R. (2006). *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Educación.

Stephen D. Morris. (1992). *Corrupción y Política en México Contemporáneo*: Siglo Veintiuno.

ANEXOS DE MATERIAL REVISADO

Braucet, Anaya. L.A. (2001). *El crimen organizado*: origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México: Porrúa. cit. en el material proporcionado en la asignatura "Delincuencia Organizada".

Castillo, H. (2006.enero.21). El Universal, México.

Fernández, R. (21.01.2006). "Detienen a tres AFIS, por intento de secuestro".

Jiménez, C. (16.12.2005). "Cae Banda de Superpolicías". La Crónica.

La Jornada, México 23.10.1994

Op. Cit. Tokatlian (cit. en el material de Delincuencia Organizada).

Silva, A. (2003). *Criminología y conducta antisocial*. México: Pax